

-Secciones Sindicales en Citibank – España, S.A.-

E.R.E. EN CITIBANK – FIRMADO EL ACUERDO LABORAL

Como de todos es sabido, en el día de ayer las representaciones sindicales de CCOO y UGT, procedimos a la firma del Acta final del periodo de consultas **con Acuerdo** del E.R.E. de Citibank-España, S.A., al que podéis acceder desde Infonet o bien en las web de los sindicatos firmantes.

Para nosotros, las condiciones pactadas en el E.R.E. para un máximo de hasta 200 trabajadores, son razonablemente aceptables y mejores que las firmadas hasta ahora en el sector. A nadie le gusta enfrentarse a un Expediente de Regulación de Empleo, y cuando no nos queda más remedio, tratamos de hacerlo pensando siempre en lo mejor para la mayoría de los trabajadores. Así lo hemos venido haciendo en Citibank-España, cuyos empleados nos han venido mostrando su confianza de forma mayoritaria en las urnas, hecho este que nos obliga a actuar con la máxima responsabilidad.

Como reiteradamente hemos manifestado, dicho Acuerdo sólo se ha podido desarrollar y rubricar bajo una premisa fundamental e innegociable: La voluntariedad. Y eso significa, ni más ni menos, que bajo este Acuerdo nadie se irá si no quiere irse. Cualquier otra interpretación es una manipulación tendenciosa de lo pactado y al diccionario.

Los elementos más destacables, de manera sucinta, que el acuerdo incluye son un programa de prejubilaciones para empleados de 50 ó más años de edad y otro de bajas incentivadas de 70 días de salario por año de servicio o más, dependiendo del sueldo y de los años de antigüedad laboral del empleado.

También se crea una Comisión Paritaria de interpretación, seguimiento y desarrollo del acuerdo, que tendrá como funciones, entre otras, las de interpretar el acuerdo, así como resolver las situaciones excepcionales que puedan producirse en el curso del proceso de aplicación del mismo.

Que nadie se lleve a engaño: CCOO y UGT no firman despidos para nadie, sino que tratan de pactar las mejores condiciones posibles cuando la cruda realidad laboral así lo aconseja; en un ejercicio, como decimos, de responsabilidad del que otros, probablemente, luego se aprovecharán adhiriéndose a las condiciones que jamás suscribieron. Ahora, eso sí, siempre habrá una buena excusa para autojustificarse...

Para terminar, nos gustaría dejar claro que para que este proceso se desarrolle con las máximas garantías y normalidad, es preciso que todos colaboremos denunciando todas aquellas situaciones que contravengan este Acuerdo o supongan un abuso en su aplicación. Para ello, y lo que preciséis, todos nuestros Delegados están a vuestra disposición.

Hacer hincapié, por su importancia, en el derecho que asiste a cualquier empleado de ser acompañado por cualquier delegado sindical, si así lo desea, cuando le sea ofertada cualquiera de las medidas.

Seguiremos informando.

29 Julio 2011